



RESULTADO DE LOS ACTOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2016, DE SUBSANACIÓN DE ERROR EN VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR:

Los actos de la presente Mesa de Contratación han sido los siguientes:

- Anuncio de la contratación objeto de la Mesa de Contratación.
- La Presidente de la Mesa de Contratación informa a los asistentes lo siguiente:

En la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2016 se efectuó la apertura de los sobres nº TRES de oferta económica y propuestas de evaluación posterior de los licitadores presentados al procedimiento, se valoraron sus ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares y se efectuó la clasificación decreciente de las proposiciones de acuerdo con dicha valoración, a la vista de la cual, se formuló al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor del licitador DIMENSION DATA ESPAÑA, S.L.U.

El mismo día 22 de diciembre se recibió en la Sección de Patrimonio y Contratación escrito del licitador UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. en el que solicitaba reconsideración de la puntuación asignada a su oferta, por haber propuesto dicha empresa una mejora en el número de horas para configuración y asesoramiento y no haberse valorado la misma.

Comprobado lo expuesto por UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. y observado que se cometió un error en la lectura de la proposición de dicho licitador, se convocó a los miembros de la Mesa de Contratación y a todos los licitadores del procedimiento a una nueva sesión de la Mesa de Contratación para subsanar el error cometido.

- A continuación, se da lectura a la propuesta realizada por UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. para el criterio de ampliación del número de horas exigidas para trabajos de configuración y asesoramiento en la cláusula 7F del Anexo XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Se procede a la ponderación de dicha propuesta de acuerdo con los mencionados criterios de adjudicación, rectificando la puntuación otorgada a UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A., y, por tanto, rectificando también la clasificación de las proposiciones.
- A la vista de dicha clasificación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan formular una nueva propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación a favor de UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A., cuya oferta ha resultado ser la económicamente más ventajosa, por haber obtenido la mayor puntuación total, quedando nula y sin efecto la anterior propuesta de adjudicación formulada en la sesión del pasado día 22 de diciembre de 2016.
- El representante de la empresa licitadora UNITRONICS COMUNICACIONES, S.A. asistente a esta sesión de la Mesa de Contratación pide disculpas porque él, aunque estuvo en la sesión del día 22 de diciembre, desconocía los datos de la oferta de su empresa y por ello no pudo advertir del error cometido, ya que, de haberlo sabido, habría informado del citado error y no se habría llegado a esta situación.
- La Presidente de la Mesa levanta la sesión.

Zaragoza, a día de la fecha. Fdo. La Secretaria de la Mesa de Contratación.